



AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

C.I.F.: P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

ANUNCIO RESULTADO SEGUNDO EJERCICIO OPOSICIÓN: CASO PRÁCTICO

1. Examinada el acta del Tribunal Calificador de 02 de junio de 2021, HAGO CONSTAR que una vez realizado el segundo ejercicio: caso práctico, por las personas aspirantes, el resultado es el siguiente:

NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	20459641Z	APARICIO MARÍN, ANA	N.P.
2	48468046P	ESPINOSA TOMÁS, JUAN ALBERTO	9,00
3	48304280W	GALIANA SEBASTIA, JOAQUÍN	5,15
4	21675539V	REVERT BENEYTO, JOSÉ VICENTE	5,00
5	24363540P	VALERO MATEU, MIGUEL	5,90

*N. P.: NO PRESENTADA

Aquellos aspirantes que no han obtenido 5 puntos no han superado el segundo ejercicio.

2. Finalizado el segundo ejercicio de la fase oposición, se procede a la suma de los dos ejercicios, quedando las siguientes puntuaciones totales de la fase de oposición:

NÚM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
1	48468046P	ESPINOSA TOMÁS, JUAN ALBERTO	15,51
2	48304280W	GALIANA SEBASTIA, JOAQUÍN	10,97
3	21675539V	REVERT BENEYTO, JOSÉ VICENTE	10,77
4	24363540P	VALERO MATEU, MIGUEL	10,93

3. Otorgar un plazo de 2 días hábiles para revisión del ejercicio y 5 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el tablón de edictos del ayuntamiento y página web municipal, a fin de que los opositores presenten la documentación relativa a la fase de concurso. La documentación deberá presentarse compulsada en el **registro general del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**, sito en plaça de l'Ajuntament, 1, en la **Sede Electrónica** o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme lo dispuesto en las bases, no se procederá a la valoración de los méritos que no hayan sido relacionados previamente en la instancia presentada para tomar parte en el presente procedimiento.

Banyeres de Mariola, 02 de junio de 2021

El Secretario del Tribunal



Victorio Sanz Huesca